

Nombre de la reunión:

REUNIÓN DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA UPV/EHU

Lugar y Fecha : Leioa, a 26 de mayo de 2016

Hora comienzo : 12:00

Hora de finalización: 14:15

Preside:

Iratxe Amiano (Directora de Responsabilidad Social)

Secretaria:

Estibaliz Martínez (Técnica de la Oficina de Cooperación al Desarrollo)

Asistentes:

Mata Macho

María Romero

Jokin Alberdi (se incorpora a las 12:17)

Aitor Gómez (Asociación ISF-MGI)

Ausentes:

Maitze Zelaia (Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Responsabilidad Social)

Urtzi Saratxaga (0,7 alumnado)

Nerea Madariaga (Facultad de Letras)

Amaia Monteagudo (Asociación de alumnos ARKOO)

Karlos Perez de Armiño (HEGOA)

María Mirtes Clotilde (Alea Elkartea)

Mari Paz Santos Ibañez (BIONATUR).

Orden del día:

1. Acciones para la atención de Personas refugiadas en la UPV/EHU.
2. Ruegos y preguntas.

Acta

Se abre la sesión con una breve exposición de Iratxe Amiano en la que, tras agradecer la asistencia a las personas miembros del Consejo, y excusarse por la imposibilidad de haber convocado al Consejo a principios de curso, justifica la necesidad de esta convocatoria extraordinaria porque el Acuerdo de Consejo de Gobierno de octubre de 2015 atribuye funciones al Consejo de Cooperación de la UPV/EHU que deben ser acometidas con urgencia.

Aprovechando el espacio de la página web de la Oficina de Cooperación al desarrollo de la UPV/EHU donde se describen las actividades promovidas desde la Oficina en esta temática (<http://www.ehu.eus/es/web/oficop/ehu-babes-eske-datozen-pertsonen-eskubideen-alde>), Iratxe Amiano informa al Consejo sobre las iniciativas y acciones que hasta el momento la UPV/EHU ha puesto en marcha en materia de personas refugiadas. Añade información obtenida en las reuniones que se han ido manteniendo para detectar necesidades y posibles aportaciones de la universidad a esta problemática tanto con Gobierno Vasco como de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con el colectivo de personas demandantes de asilo (CEAR, Cruz roja, ACNUR, ACCEM, Caritas,..) Las actividades se articulan en torno a cuatro ejes temáticos que se especifican en el acuerdo adoptado por unanimidad en el Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2015 donde la UPV/EHU asume una defensa sin paliativos de los derechos de las personas solicitantes de asilo y refugio.

Primer punto del orden del día: Acciones para la atención de Personas refugiadas en la UPV/EHU

En el acuerdo anteriormente mencionado la UPV/EHU compromete en sus presupuestos de 2016 una aportación de 10.000 euros para la creación de un fondo de ayuda. Según este acuerdo, *el Consejo de Cooperación de la UPV/EHU formulará propuestas justificadas sobre el destino de estos fondos y al final del curso rendirá cuentas de lo ejecutado al Consejo de Gobierno a través del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Responsabilidad Social.*

Teniendo en cuenta que la partida presupuestaria debe ser ejecutada en este año 2016, y después de identificar necesidades con las entidades sociales anteriormente señaladas Iratxe Amiano propone que un posible destino de estos fondos podría ser dar cobertura al alojamiento del alumnado del curso 2016/17 en situación de refugiado o demandante de asilo en las Residencias o Colegio Mayor de la UPV/EHU, pensando que puede ser un ambiente propicio para el desarrollo de estudios universitarios. Se podría redactar una convocatoria que regulara los criterios de concesión de la ayuda con el asesoramiento de las entidades sociales que conocen la situación de este colectivo.

Ante esta propuesta se realizan las siguientes objeciones:

- Se comenta que quizá las residencias universitarias no son lo más económico y se valora la posibilidad de buscar otros espacios de alojamiento como son las viviendas compartidas, etc.
- Jokin Alberdi, opina que el hecho de que la UPV/EHU de respuesta a la necesidad de alojamiento de las personas refugiadas es asumir una responsabilidad de otras administraciones. Tomar estas medidas asistencialistas no es el objetivo de la universidad sino que hay otros estamentos que deben cubrir esta necesidad. La función de la universidad es fomentar el pensamiento crítico. En este sentido, EHUgune está realizando un trabajo muy importante con sus sesiones de reflexión y Brainstorming sobre la temática de las personas refugiadas. Como resultado de las ya tres sesiones realizadas se ha impulsado una iniciativa de articulación de grupos de trabajo (PDI, PAS y alumnado) en los diferentes campus. En su opinión una parte de este fondo (propone 3.000€) debería ir destinado a respaldar tanto esta iniciativa como los espacios ehugune. Además, debemos tener en cuenta que si destinamos este año todo el fondo a alojamiento nos crearíamos un problema de cara a años próximos porque, teniendo en cuenta que el número del colectivo será mucho mayor, no podremos hacer frente a la demanda.
- Marta Macho añade que el destino que demos al fondo influirá directamente en el número de personas que futuramente aporte a dicho fondo. En su opinión debería ir destinado a actividades que repercutan de forma directa en las personas refugiadas y no en actividades de sensibilización que pueden encontrar subvención por otras fuentes.
- Aitor Gómez opina que con 10.000€ sólo podríamos dar cobertura a una o dos plazas de alojamiento y, en cambio, se podrían realizar más acciones en el área de Educación para el desarrollo que hay que valorar. La universidad es un foro de educación crítica.
- Maria Romero propone que se realice una convocatoria que englobe diferentes actividades, tanto de alojamiento y manutención como sensibilización. Como técnica de la UPV/EHU resalta la necesidad de que el proceso se regule mediante convocatoria pública, como exige la normativa de la UPV/EHU.

Tras escuchar todas las opiniones expuestas se llega al siguiente acuerdo aceptado por todas las personas presentes en la reunión:

1. Explorar otras vías y opciones que puedan existir en la UPV/EHU destinadas a cubrir necesidades de alojamiento(Pisos compartidos con personas mayores, alquileres a bajo precio con horas de voluntariado,...).
2. Se acuerda realizar una **Convocatoria de ayudas destinada a cubrir necesidades extraordinarias derivadas de acciones para la atención de personas refugiadas en la comunidad autónoma vasca.**

Esta convocatoria tendrá como referencia el ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE Esta convocatoria se basará en todos sus puntos en el Acuerdo LA UPV/EHU, en su Sesión DE 1 DE OCTUBRE DE 2015, EN MATERIA DE ACCIONES para la Atención de PERSONAS REFUGIADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA cuyos ejes principales son:

- Primer eje de actuación: asistencia prestacional básica (individual o colectiva) a las personas refugiadas
- Segundo eje de actuación: asistencia en la cobertura de necesidades especiales en el ámbito universitario.
- Tercer eje de actuación: inicio del debate y fomento de la sensibilización sobre el tema.
- Cuarto eje de actuación: ayuda económica y material

Esta convocatoria tendrá tres momentos de adjudicación: 15 de julio, 1 de octubre y 5 de diciembre.

La técnica de la Oficina de Cooperación redactará un borrador de la convocatoria que hará llegar lo antes posible al Consejo de Cooperación y a la asesoría jurídica de la UPV/EHU para su visto bueno.

Otros temas: Ruegos y preguntas

Jokin Alberdi manifiesta su crítica y su disgusto por el funcionamiento de este Consejo de Cooperación al Desarrollo. Pide claridad sobre los objetivos del mismo y denuncia que no se ha realizado la reunión programada para septiembre de 2015 en la cual estaba prevista determinar el calendario de elaboración de un Plan Estratégico del trabajo del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

En este año académico el Consejo no se ha reunido ni una sola vez y en su opinión no está cumpliendo las funciones para las que fue creado. Además, en su opinión las reuniones no cuentan con ninguna preparación previa ni se remite la información suficiente para su correcto desarrollo. De seguir en esta dinámica nos muestra su intención de no asistir a la siguiente reunión.

Las personas asistentes firman la hoja de asistencia

Próxima reunión:

No se establece fecha.

Sin más temas a tratar se levanta la sesión.